

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35461 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de Concurso de acreedores núm. 582/ 2018, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Talleres Mantenimiento Técnico Industrial, S.L. con CIF nº B-98267180 con domicilio en Massanassa (Valencia), camino Alquerieta núm. 24 travesía particular nave 4ª izquierda, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 6 de junio de 2018.- La Letrada Administración Justicia, María Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A180043653-1